

ACTA 013-2018 LUNES 13 DE AGOSTO DE 2018

SESIÓN ORDINARIA

Se inicia la sesión 013-2018 de la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa
Rica, al ser las 18:03 horas del lunes 13 de agosto de 2018, en la sede del Colegio de Profesionales en
Criminología de Costa Rica, confirmando el quórum, con los siguientes participantes:
Asistencia: Directivos presentes
Muñoz Miranda, Andrés. Presidente. Licenciado
Aguilar Zamora, Laura. Vice-Presidenta. Licenciada.
Morales Corrales, David. Secretario. Licenciado.
Vargas Prendas, Bernal. Tesorero. Licenciado.
Gordon Camacho, Lauren. Vocal 1. Bachiller.
Corrales Molina, David. Vocal 2. Licenciado. (Llegada tardía, con voz y voto)
Valverde Vargas, José. Vocal 3. Diplomado.
Asistencia: Directivos ausentes
Ninguno
Fiscalía
Deytel Beita Jiménez. Fiscal. (Ausente)
Asistencia: Colaboradores presentes
Hidalgo Ordeña, Karla. Directora Ejecutiva
Asistencia: Colaboradores Ausentes
Vargas Araya, Alonso. Asesor Legal
Nombre de quién preside:
Muñoz Miranda, Andrés. Presidente. Licenciado
Nombre del Secretario (a) de Actas:

AGENDA 013-2018

Morales Corrales, David. Secretario. Licenciado.....

SESIÓN ORDINARIA DEL LUNES 13 DE AGOSTO DE 2018

Hora 18:00 horas.

Sede Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica.



Por medio de la presente agenda, se informa a los miembros de la Junta Directiva, Dirección Ejecutiva y Asesoría Legal (ésta última si es necesario) del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, los temas a conocer y discutir en la sesión ordinaria 013-2018.

- 1. Bienvenida y comprobación de quórum.
- 2. Aprobación de agenda y orden del día.
- 3. Atención a Criminólogos, funcionarios del ministerio de Justicia y Paz
- 4. Revisión del Acta: 012-2018.
- 5. Lectura de Correspondencia.
- 6. Asuntos de Fiscalía.
- 7. Asuntos Administrativos.
 - a. Presentación de Estados Financieros a junio 2018
 - b. Estrategias para el aumento de las reincorporaciones
- 8. Asuntos Varios.

DESARROLLO DE LA SESION. ------

ARTICULO Nº 1: BIENVENIDA Y COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.

En este punto, el presidente Lic. Andrés Muñoz Miranda da la bienvenida a los presentes, y se procede a verificar el quórum, el cual está integrado por seis directivos. Sí hay quórum. El directivo Corrales Molina, ha indicado llegar tarde, ante la presidencia. Sin más que decir, se procede al siguiente punto de agenda.

ARTICULO N° 2: APROBACIÓN DE AGENDA Y ORDEN DEL DÍA.

En este punto, "el presidente somete a votación la aprobación de la agenda y orden del día. Al no estar presente el Fiscal Deytel Beita, y no haber dejado temas con la Dirección Ejecutiva, o algún otro asunto que atender en este espacio, se propone por el Secretario realizar la eliminación del punto seis "Asuntos de Fiscalía". Por otra parte, el Tesorero solicita se le dé un espacio en Asuntos Varios para presentar la ruta de trabajo de la propuesta que desea, el Colegio presente al Ministerio de Seguridad Pública. Al no haber más comentarios, ni oposición a la solicitud, se toma el siguiente acuerdo que dice:

ACUERDO Nº 1: Se aprueba la agenda y orden del día eliminando el punto seis "Asuntos de Fiscalía". Acuerdo aprobado por unanimidad.

ARTICULO N° 3: ATENCIÓN A CRIMINÓLOGOS, FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ

En este, se recibe a los funcionarios del Ministerio de Justicia y Paz, Verny Zúñiga Cabalceta y Wiston Obando Duran, (agremiado a éste Colegio) quienes traen una propuesta que desean presentar a la



Ministra de Justicia y Paz para señalar la importancia y el potencial del Criminólogo en el Sistema Penitenciario, resaltando la oportunidad de contar con profesionales en Criminología en dicha cartera, por ello se han presentado al Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica para que ésta propuesta por ellos elaborada, sea analizada por la Junta Directiva y apoyada por el Colegio.

Al ser las 18:17 horas se incorpora el Vocal 2, David Corrales Molina a la Sesión con voz y voto. (Hay quórum con siete directivos). Ante esto, se resalta por parte de la Presidencia del Colegio, que dicho documento debe de contar o adjuntarse como anexo según corresponda; de: una Reseña histórica de las acciones realizadas en el tiempo sobre esta misma iniciativa, (lo que se ha realizado), Importancia de la Propuesta, Fundamento Jurídico definido y que le acuerpa, Ley del Ministerio de Justicia y Paz, Ley del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica entre otras, Perfil del Profesional en Criminología, Si se están violentando espacios, cuáles serían, que se desea lograr con la propuesta, entre otras.

Este documento se presenta porque es importante mencionar que el Código Penal, en su artículo 64, indica que el Juez Penal podrá "solicitar al Instituto de Criminología, para su mejor información y resolución, el diagnóstico y pronóstico criminológicos del penado"

> SECCION III De la Libertad Condicional Quién puede solicitar la libertad condicional. ARTÍCULO 64.- Todo condenado a pena de prisión podrá solicitar al Juez competente, y éste facultativamente conceder la libertad condicional, cuando haya cumplido la mitad de la pena impuesta en sentencia ejecutoriada; en este caso el Juez pedirá al Instituto de Criminología, para su mejor información y resolución, el diagnóstico y pronóstico · criminológicos del penado y un informe en que conste, si el solicitante ha cumplido o no el tratamiento básico prescrito. El Instituto de Criminología podrá también solicitar en cualquier momento la libertad condicional, si el Juez hubiere denegado el beneficio cuando el reo lo solicitó y al efecto acompañará los documentos a que este artículo se refiere. (Código Penal de Costa Rica)

Además, cabe mencionar que estas libertades son actualmente monitoreadas por personal de la Policía Penitenciaría, labores que tienen relación directa con el perfil del Profesional en Criminología. Así las cosas, se toman los siguientes acuerdos por parte de la Junta Directiva que dicen:

ACUERDO Nº 2: Se acuerda enviar por correo electrónico el documento presentado por los funcionarios del Ministerio de Justicia y Paz, a los directivos, para que sea analizado y realicen sus comentarios antes del domingo 19 de agosto de 2018. Asimismo, el lunes 20 de



agosto a primera hora, sea enviado el documento final a la Asesoría Legal para su respectivo análisis Acuerdo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 3: Se acuerda con fundamento en la Ley Orgánica del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, consultar al departamento de Recursos Humanos del Ministerio de Justicia y Paz de Costa Rica; A) cuantas son las plazas de Criminólogos que tiene ese ministerio, B) se indique la profesión de quien ocupa dichas plazas, C) se indique cada uno de los perfiles con los cuales se están contratando esas plazas y D) cual es el perfil de los oficiales que realizan el monitoreo de los Privados de Libertad. Dicha solicitud de información debe tener copia a la Ministra, al Director General de Adaptación Social, al Servicio Civil, a la Presidencia de la República de Costa Rica y a la Fiscalía del Colegio. Acuerdo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 4: Se acuerda solicitar al Director del Instituto Nacional de Criminología, del Ministerio de Justicia y Paz, indique, quien (profesión y puesto) realiza los informes de Diagnostico que solicitan los Jueces de la República de Costa Rica con fundamento en el Articulo N° 64 del Código Penal, así como los informes victimológicos, de monitoreo y criminológicos. Acuerdo aprobado por unanimidad.

ARTICULO Nº 4: REVISIÓN DEL ACTA: 012-2018.

En este punto, se presenta el Acta 012-2018 para su revisión. Ante esto, el vocal 2 David Corrales Molina, solicita se posponga para la próxima sesión, para poder revisarla con mayor detalle, el punto de la sesión donde figura como presidente a.i. El Secretario comenta que no hay problema, porque ya se enviaron los oficios de los acuerdos tomados en firme, y su hay atraso, al aprobarse el acta en la próxima sesión. Al no haber más comentarios, se toma el siguiente acuerdo que dice:

ACUERDO N°5: Se aprueba trasladar la revisión del Acta 012-2018 para la próxima sesión. Acuerdo aprobado por unanimidad.

ARTICULO N° 5: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

5.1. Se da lectura de la solicitud de reincorporación presentada por la agremiada Susan Inés Mora Salazar, cédula 1-1086-0024, carnet 0483, de fecha 13 de agosto de 2018, la cual es revisada por los directivos y cuenta con el Visto Bueno de la Dirección Ejecutiva, como parte de la verificación y cumplimiento del procedimiento de reincorporación establecido por el Colegio. Así las cosas, la Junta Directiva toma el siguiente acuerdo que dice:



ACUERDO N° 6: Se aprueba la solicitud de reincorporación al Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, presentada por la agremiada Susan Inés Mora Salazar, cédula 1-1086-0024, carnet 0483. Acuerdo aprobado por unanimidad.

5.2. Se da lectura de la solicitud para integrar comisiones del Colegio por parte de la agremiada Melissa Berrocal Henríquez, carnet 1844, mediante correo electrónico. Donde indica interés en la Comisión de Proyección Social y la comisión de Desarrollo Profesional.

Ante esta solicitud, y dado que la Comisión de Proyección Social necesita en este momento apoyo humano para proponer ideas y desarrollar o ejecutar actividades, la Junta Directiva toma el siguiente acuerdo que dice:

ACUERDO N° 7: Se aprueba la solicitud presentada por la agremiada Melissa Berrocal Henríquez, carnet 1844, para que integre la Comisión de Proyección Social del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica. Acuerdo aprobado por unanimidad.

5.3. Se da lectura de la carta presentada por la agremiada Andrea Benavides Arce, cédula 1-1393-0871, carnet 1452, de fecha 01 de agosto de 2018, en la cual insta al Colegio a buscar nuevas plazas y puestos de trabajo al gobierno. Ante esa solicitud, la Junta Directiva toma el siguiente acuerdo que dice:

ACUERDO N°8: Se da por recibida la carta del agremiado Andrea Benavides Arce, carnet 1452, y se agradece la iniciativa dada a conocer a la Junta Directiva. E indíquese que el Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica está cumpliendo con la búsqueda de apertura laboral para los y las profesionales en Criminología. Acuerdo aprobado por unanimidad.

ARTICULO Nº 6: ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

a. Presentación de Estados Financieros a Junio 2018

En este punto, la Directora Ejecutiva presenta los Estados Financieros al mes de Junio 2018 a la Junta Directiva, donde destacan datos importantes como:

Ingresos

Se puede destacar que la cuenta 4 10 01 de cuotas ordinarias se manejan con un porcentaje de 73.80% estando 1.13% debajo de lo esperado; esto se debe al atraso que pueden presentar los agremiados en cancelar sus cuotas por colegiatura. Para este aspecto se han tomado medidas de comunicación más intensas, realizando notificaciones de cobro no solamente por el boletín financiero, sino también por mensaje de texto y correos electrónicos recordatorios.

Por otro lado, es de destacar que la proyección de ingresos en las cuentas referentes a las incorporaciones



se realizó en el periodo 2016-2017 cuando se propusieron actos de incorporación en febrero y septiembre del siguiente periodo. Para marzo del 2018 se realizó con autorización de la Junta Directiva un cambio en el calendario de incorporaciones por la alta demanda a mediados del 2018, por lo que los actos de incorporación quedaron febrero, junio y octubre. Por lo anterior los ingresos del último acto de incorporación del 2018 se verán reflejados en los estados financieros del periodo 2018-2019.

En cuanto a la nulidad de ingresos por el rubro de capacitación profesional, hay dos principales razones. La primera el curso de evaluadores de riesgo no se está impartiendo por directriz del Ministerios de Seguridad Publica y la segunda razón a destacar es no se han realizado actividades de capacitación con costo de retorno.

Las cuentas que pertenecen a otros ingresos arrojan aspectos financieros positivos en cuento a la partida de ingresos, sin dejar de lado que los retiros voluntarios en el tiempo disminuyen las cuotas ordinarias del colegio.

Gastos

Los gastos en la partida de incorporaciones alcanzaron aproximadamente el 51% de lo proyectado, esto se debe al cambio en el horario lo cual disminuye el pago de horas extra del personal administrativo, esto también incide directamente en la disminución del gasto por alimentación; además del costo del lugar que se alquila para llevar a cambio los actos. Todo esto sin alterar la calidad del evento que se ofrece al nuevo agremiado.

La partida de gastos de Junta Directiva se encuentra subutilizada pues el gasto por horas extra y cargas sociales se mantiene muy controlada, además se debe de tomar en cuenta que estos gastos son mensuales. Sin embargo, se proyecta que lo presupuestado no sobrepasara el gasto al finalizar el periodo. Referente a la partida de gastos operativos se ha alcanzado un 66%, pero en este caso se debe de tomar en cuenta que hay gastos que se generan en el último trimestre de año, como lo son uniformes, mantenimiento de equipo de cómputo y otros similares. En este punto podemos destacar que la cuenta de gastos por incobrables esta sobre proyectada pues anteriormente se manejaba una estimación por incobrables y desde marzo del año en curso de maneja una cuenta de gastos por incobrables lo cual es beneficioso para los estados financieros donde solamente se refleja el gasto real.

Los gastos financieros han disminuido pues se negoció una comisión del 4% con el Banco Nacional en los servicios de datafono que prestan a la institución, ya que en periodos pasados se manejaba una comisión del 4.5%.

La partida de Fiscalía y Tribunal de honor se mantienen dentro de los parámetros normales, tomando en



cuenta que se han realizado giras y se ha reproducido material de este departamento.

También se puede observar que hay gastos en la revista que aún no se han realizado sin embargo están calendarizados para lo que resta del periodo. En el caso de capacitación y desarrollo las actividades que se han realizado han sido dentro de horarios laborales, con certificados digitales e instalaciones prestadas por lo que el gasto no ha sido significativo a este mes.

b. Balance de situación y estado de excedentes

En el Balance de situación podemos observar la situación patrimonial del Colegio al 30 de junio del 2018, donde se destaca un patrimonio de \$\mathbb{C}71 221207\$ que comprado a junio de 2017 se incrementó en \$\mathbb{C}\$ 9 90000 aproximadamente; esto principalmente al aumento en la cuenta de activos corrientes.

El estado de excedentes evidencia los movimientos que se han realizado financieramente de manera dinámica entre ingresos y costos; además del crecimiento o disminución de las diferentes cuentas. Para junio del 2018 el estado de resultados muestra un excedente de \$\pi\$7.027.194,82 dato que comparado a junio del 2017 cuenta con un crecimiento de más de 400%; sin embargo, se debe de tomar en cuenta que aún faltan gastos que se realizan en el último trimestre del periodo.

La Directora Ejecutiva destaca el indicador de agremiados más suspendidos proyecta ser el más bajo de la historia del Colegio, además la cantidad de reincorporaciones es la más alta según las estadísticas del Colegio desde su inicio.

Como conclusiones menciona que ssegún el presupuesto proyectado para el periodo 2017-2018 a junio se debería llevar una perdida registrada de aproximadamente \$\pi 7\ 000\ 000\ y\ al\ momento se registra una ganancia de \$\pi 7\ 027.194.82\. La meta financiera fijada para el actual periodo es la de alcanzar el punto de equilibrio que no se alcanza desde el 2013 y que se proyecta al cerrar el periodo y realizar los gastos esperados terminar el periodo con cifras en positivo.

Se aporta una copia completa del informe a la secretaria para que sea adjuntada al Acta de esta sesión, además se facilita copia de los Estados Financieros y el informe a todos los miembros de Junta Directiva.

a. Seguimiento de análisis de suspendidos para el aumento de las reincorporaciones.

En este punto, la Directora Ejecutiva en cumplimiento del acuerdo N° 11, de la sesión ordinaria N° 012-2018, de la Junta Directiva del Colegio de Criminólogos, se presenta el siguiente informe de agremiados suspendidos con montos pendientes según las categorías: ROJA (montos pendientes superiores a **©**100.000 colones), AMARILLA (montos pendientes menores a **©**50.000 pero mayores a **©**50.000 mil colones) y VERDE (montos pendientes menores a **©**50.000 colones).

www.criminologia.or.cr info@criminologia.or.cr tel.: (506)2224-9573, 2234-9647 fax: (506)2234-9434



De las personas agremiadas suspendidas (444), el 55.4% de la población total de suspendidos se encuentran en categoría roja y 30.2% de la población están en categoría amarilla y el 14.4% de la población está en categoría verde.

Ante esto, la Directora Ejecutiva comenta que cualquier medida propuesta, debe de ser solamente para los agremiados suspendidos en categoría Roja y Amarilla, ya que los que se encuentran en categoría verde, están con el procedimiento actual de suspensión. (se anexa al acta estudio completo de la Dirección Ejecutiva). Retomando las recomendaciones de la Dirección Ejecutiva, esta propone:

- 1) Realizar notas de crédito a todos los suspendidos en categoría roja y amarilla dejando solo el saldo de morosidad en 6 cuotas con su debido cargo administrativo.
- 2) Realizar notas de crédito sobre el cobro administrativo.3) Realizar un descuento en la totalidad de la deuda a las personas que se encuentran en categoría roja o amarilla. 4) Disminuir la cuota de reincorporación.

Así las cosas, la Junta Directiva del Colegio, toma los siguientes acuerdos que dicen:

- ACUERDO Nº 9. Se aprueba disminuir a \$\pi\$50.000 la deuda por morosidad a todos los agremiados que su saldo supere dicha cifra y además cancelen la cuota de reincorporación ya establecida de \$\pi\$70.000.
 - con fundamento en el Análisis de Personas Agremiadas Suspendidas presentada por la Directora Ejecutiva del Colegio. Acuerdo aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 10. Se aprueba la aplicación de la Nota de Crédito para suspendidos en Categoría Roja y Amarilla por tiempo indefinido, hasta que se realice nuevamente un análisis de Personas Agremiadas Suspendidas dentro de un año calendario para la nueva toma de decisiones gerenciales. Acuerdo aprobado por unanimidad.

ARTICULO Nº 8: ASUNTOS VARIOS.

8.1. En este espacio, el Tesorero, Vargas Prendas presenta la propuesta inicial para realizar cursos en alianza estratégica con el Ministerio de Seguridad Pública, enfocada en el tema de Prevención de la Violencia, desde los ámbitos de aplicación de la Criminología, la Criminalística y los Derechos Humanos. Bajo los siguientes ejes; Capacitación, Análisis y Prevención.

En el eje de Capacitación, se propone hacer y desarrollar cursos para la prevención de la Violencia tomando aspectos de las áreas de conocimiento propios de la Criminología, la Criminalística y los Derechos Humanos; que permitan retroalimentación para dar cursos según las necesidades del Ministerio de Seguridad Pública. Posteriormente, en el Eje de Análisis, buscando la expertis del Criminólogo, se



basará en el Estado de la Criminalidad, Estado de la Policía y el Estado de la Ciudadanía. Finalmente, el Eje de Prevención, donde se desarrollaran estrategias según Planes Regionales, Población Vulnerable y Planes Locales o Comunitarios; para prevenir la Violencia.

Ante esta propuesta del Tesorero Vargas Prendas, la Junta Directiva del Colegio, en toma el siguiente acuerdo que dice:

ACUERDO Nº 11. Se aprueba otorgar un plazo de un mes calendario para que el Tesorero Bernal Vargas Prendas presente el informe de la propuesta de Prevención de la Violencia ante el Ministerio de Seguridad Pública a la Junta Directiva. Acuerdo aprobado por unanimidad.

Como otros Asuntos Varios, el Presidente Muñoz Miranda indica los siguientes:

- 8.2. El presidente Andrés Muñoz Miranda comenta que tanto la Directora Ejecutiva como su persona, se presentarán a la Charla de Evaluación de Juntas Directivas, donde ha surgido la iniciativa de presentar una propuesta para incorporarse al sistema de Instituciones Abiertas de Costa Rica (Trasparencia Institucional), no obstante se hará un análisis interno que permita en todo caso la implementación a lo interno del Colegio, con acciones para medir cada puesto y que se espera de cada puesto; pues se ha logrado apreciar con la charla, la importancia de entender y reconocer la separación de poderes entre lo estratégico y lo operativo; porque hay límites en la actuación de la Junta Directiva en lo Administrativo. Estos son los aspectos que interesan analizar y presentar a la Junta Directiva.
- **8.3.** Por otro lado, se ha conocido verbalmente de la renuncia del Fiscal Deytel Beita Jiménez, a la Fiscalía del Colegio, sin embargo, no se ha recibido una nota o documento oficial, pero una vez que sea presentada formalmente dicha renuncia, es importante esta sea trasladada al Tribunal Electoral del Colegio, para que proceda con forme a Derecho corresponda.
- **8.4.** Finalmente, se indica por el presidente, que ha tenido conocimiento del posible decreto ejecutivo para activa nuevamente la función de los Evaluadores de Riesgo, estableciéndose una prioridad para el Colegio, ser parte en el tema; por ello, la presidencia del Colegio se enfocará en verificar la veracidad la fuente y que se investigue lo analizado por el Tribunal Contencioso Administrativo sobre este tema.

Ante esto, hay una nueva oportunidad para continuar dando los cursos de Evaluadores de Riesgo, pero debe conocerse si existieron o no cambios a la herramienta de evaluación. Este tema, queda pendiente para continuar con su desarrollo, por el interés del Colegio en el tema.



Así las cosas, sin más temas que tratar y habiéndose tomado todos los acuerdos; el presidente Andrés Muñoz Miranda, cierra la sesión ordinaria 013-2018 de hoy lunes 13 de agosto de 2018, al ser las 20:30 horas.

Lic. Andrés Muñoz Miranda.

Presidente.

Lic. David Morales Corrales.

Secretario.

Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica

Cédula Jurídica 3-007-619667

Tel 22349434